



HONORABLE ASAMBLEA

A la Comisión de Turismo, se turnó el cuarto informe del estado que guarda la Administración Pública Estatal, presentado por el ciudadano Silvano Aureoles Conejo, Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.

ANTECEDENTES

Que con fecha 25 de septiembre de 2019, el ciudadano Silvano Aureoles Conejo, Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, presentó el cuarto informe del estado que guarda la Administración Pública Estatal, al que se dio lectura en la Sesión de Pleno, celebrada el día 25 de septiembre de 2019, el cual se turnó a comisiones, para el estudio y análisis de su contenido y emitir el dictamen respectivo.

En Sesión de Pleno realizada el 29 de septiembre de 2016, se presentó la Comunicación mediante la cual el Lic. Adrián López Solís, Secretario de Gobierno, remite el Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2015-2021, presentado por el Titular del Poder Ejecutivo Estatal, la cual fue turnada a la Comisión de Turismo, para su estudio análisis y opinión.

Del estudio y análisis realizado por la Comisión de Turismo, se llegó a las siguientes:

CONSIDERACIONES

Conforme a lo señalado en el artículo 60 fracción X, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, es obligación del Gobernador del Estado, presentar dentro del periodo comprendido el día 15 y 30 de septiembre de cada año, el Informe que manifieste el estado general que guarde la Administración Pública del Estado y señale con precisión, el ejercicio del presupuesto y su vinculación con el Plan Estatal de Desarrollo, estableciendo en su caso las incidencias por las que éste se hubiese modificado y proponiendo los medios para mejorarla.

El Congreso del Estado es competente para analizar y dictaminar el Informe del estado que guarda la Administración Pública Estatal, en los términos establecidos



H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA



en el artículo 281, de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

Esta Comisión de Turismo, es competente para conocer y dictaminar los asuntos materia de su competencia, relativos al Turismo, conforme a lo establecido en los artículos 64 fracciones I y VIII y 94 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

Referente al Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2015-2021, la Comisión de Turismo, dará seguimiento a las acciones que en materia de turismo se establecen en dicho Plan, que tienen como objetivo aprovechar el potencial turístico del Estado, con el fin de verificar que se dé cabal cumplimiento a las mismas, las cuáles deben estar señaladas en los informes que guarda la Administración Pública Estatal, que sean presentados cada año, por el Titular del Poder Ejecutivo Estatal.

En materia de Turismo, es competencia de esta Comisión, Glosar el Cuarto Informe del estado que guarda la Administración Pública Estatal, mismo que señala sustancialmente lo siguiente:

“La Secretaría de Turismo (SECTUR) reportó una afluencia turística en 2018 de nueve millones 078 mil turistas y visitantes, por lo que se captó una derrama económica de 11 mil 050 millones de pesos.

Un referente muy importante en Michoacán para los turistas es el Parque Zoológico “Benito Juárez” de Morelia, el cual tuvo una afluencia de 439 mil 568 visitantes, mismos que generaron un ingreso de 23 millones 382 mil 188. Con fines de inclusión, se apoyó a grupos en situación de vulnerabilidad con la asistencia de 13 mil 367 personas. Se generaron 249 empleos indirectos.

El Gobierno de Michoacán potencializó el turismo sustentable, ecológico y de aventura del estado mediante las sedes de esparcimiento Centro Recreativo Géiser de Ixtlán, el cual, en gestiones realizadas por Fomento Turístico de Michoacán (FOTURMICH), se encuentra en comodato con el Ayuntamiento; y Rancho Viejo Los Azufres, en el Municipio de Hidalgo, que ofrece el servicio de cabañas familiares equipadas, tirolesa, puente colgante, cuarto de vapor, juegos infantiles, grandes extensiones boscosas y aguas termales y azufrosas que otorgan una vocación medicinal y terapéutica a este centro de recreación que se restauró con las entradas generadas por el incremento en el ingreso de visitantes, que ascendió de 23 mil 396 registrados en 2015 a 33 mil 330 en 2019; en él se invirtieron tres millones 329 mil pesos.

Con una inversión de 11 millones 896 mil pesos (cinco millones 340 mil estatales e igual cantidad aportada por el CPTM, y un millón 216 mil por socios comerciales), se realizaron las campañas de promoción y difusión nacional e internacional, tanto en los Estados circunvecinos, mediante espectaculares, impresos, móviles y digitales en Guanajuato, Jalisco, Estado de México, Ciudad de México, Aguascalientes, Puebla y Querétaro, como en los países de Estados Unidos y España.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA



En vinculación interinstitucional con la CGCS, se desarrollaron acciones de promoción y difusión de campañas turísticas en los mercados de Guanajuato, Jalisco, Estado de México, Ciudad de México, Aguascalientes, Puebla y Querétaro, con una inversión de 11 millones 125 mil pesos.

Se realizó el I Festival de la Gastronomía Michoacana y la XVI edición del Encuentro de Cocina Tradicional, con la presencia de 48 equipos de cocineras tradicionales, con una inversión estatal de cuatro millones de pesos y una derrama económica de un millón 317 mil, en beneficio directo de 100 artesanos y cocineras, contando con una afluencia de 13 mil visitantes. Se apoyó el Festival Internacional de Gastronomía y Vino Morelia en Boca 2019, con una inversión estatal de dos millones de pesos, el cual tuvo una asistencia de siete mil 430 comensales y una derrama de 15 millones.

La V Feria Nacional de Pueblos Mágicos Michoacán 2018 reunió a 127 mil asistentes. En ella se invirtieron dos millones 500 mil pesos de origen federal y 14 millones 177 mil de origen estatal, participaron 111 Pueblos Mágicos de todo el país y se estimó una derrama económica de 44 millones 800 mil pesos.

Con una inversión de 10 millones de pesos de origen estatal, se apoyó la XVI edición del Festival Internacional de Cine de Morelia, con el que se registró la llegada de 145 mil turistas y visitantes con una derrama superior a los 150 millones de pesos. Con 500 mil pesos de origen estatal, se contribuyó a la realización del VII Festival Internacional de Cine Fantástico, Terror y Ciencia Ficción, con una afluencia de más de 600 asistentes internacionales en el Pueblo Mágico de Tlalpujahua.

Los Ayuntamientos de las regiones turísticas de Pátzcuaro, Zamora, Uruapan, La Costa, Morelia y País de la Monarca firmaron convenio con el gobierno estatal para preservar la tradición de las fiestas indígenas dedicadas a los muertos, con una aportación estatal de un millón 290 mil pesos.

Durante las fiestas y celebraciones de Semana Santa 2019, en las siete regiones turísticas se invirtió un millón 305 mil pesos; se apoyó a 24 municipios y de manera especial al Tianguis Artesanal del Domingo de Ramos en Uruapan y los Pueblos Mágicos. Con una inversión estatal de un millón 200 mil, se apoyó la realización de 31 congresos y convenciones, generando una derrama económica estimada de 32 millones de pesos.

Se signaron convenios de colaboración con los Municipios de Paracho, Tzintzuntzan, Copándaro, Nuevo Parangaricutiro, Tingambato, Indaparapeo, Ziracuaretiro y Zacapu. Así mismo, se imprimió material promocional de los eventos de la Feria Artesanal de Cuanajo 2018 en el municipio de Pátzcuaro, Feria de las Carnitas en Tacámbaro, Feria del Pozole en Álvaro Obregón, III Torneo de Pesca, Caña y Carrete en el Municipio de Lázaro Cárdenas, Feria del Dulce en Morelia, Fiesta de la Cenizas en Carácuaro, III Feria del Tamal y el Buñuelo en Morelia, y XIII Feria del Pescado en Cuitzeo, y mediante 120 conferencias de prensa se difundieron estas ferias y fiestas.

El Estado realizó acciones de promoción con tres exposiciones de fotografía en la Ciudad de México: en el Paseo de la Reforma y en las plazas Luis Cabrera y la de Cibeles. También se realizaron acciones Below the Line (BTL), mediante un recorrido en automóviles con líderes de opinión juveniles en redes sociales, mientras conocieron destinos turísticos como Tlalpujahua, Anganguero y Morelia.

Para fortalecer la comercialización de la entidad, en el mes de mayo se participó en la feria de los Asociados Representantes de Líneas Aéreas en Guadalajara (ARLAG), acción que permitió promocionar y difundir la oferta turística de la entidad.



En ella participaron más de 200 representantes de reconocidas agencias de viajes y touroperadoras del país.

Se realizaron tres seminarios de presentaciones del destino Michoacán para 25 agentes de la agencia de viajes en línea Best Day y 69 agentes de la Asociación de Mercadotecnia y Ejecutivos de Ventas de la Hospitalidad (AMEVH), en las ciudades de Monterrey, Tijuana, Toluca y Querétaro. Además, con 69 mil pesos de inversión, el gobierno estatal participó en los eventos de Hotel Do y Arlam, donde se dieron cita más 150 agentes de viajes en las ciudades de León, Guadalajara y Monterrey.

Gracias a convenios interinstitucionales con Nacional Financiera, la Secretaría de Turismo del Gobierno Federal y la Comisión Estatal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios (COEPRIS), se realizaron 17 capacitaciones para fortalecer la profesionalización de los prestadores de servicios turísticos, en el empoderamiento de las mujeres, calidad en el servicio y el manejo higiénico de alimentos, con las que se beneficiaron 906 oferentes de los Municipios de Uruapan, Morelia, Pátzcuaro, Senguio, Angangueo, Ocampo y Madero. Adicionalmente, se impartieron 30 talleres de hospitalidad a mil 021 empresarios en los Municipios de Álvaro Obregón, Morelia, Chilchota, Queréndaro, Aquila, Coahuayana, Apatzingán y Tlalpujahua

El Estado de Michoacán incrementó la actividad turística formal con 145 altas o inscripciones de establecimientos de hospedaje, alimentos y bebidas, touroperadores, agencias de viajes, transporte turístico, balnearios o parques acuáticos, campos de golf y guías de turistas en 21 Municipios. De igual forma, se realizaron 284 renovaciones en 33 municipios.

Se otorgaron certificaciones a 22 establecimientos: cinco distintivos M, dos distintivos H y 15 distintivos Punto Limpio, siendo beneficiarios los empresarios de los Municipios de Pátzcuaro, Tacámbaro, Tzintzuntzan, Uruapan, Morelia, Cuitzeo, Zirahuén y Cherán.

Mediante el Programa de Transferencia de Tecnología, se erogó un millón 275 mil pesos estatales y un millón 275 mil pesos federales para el fortalecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas turísticas. Derivado de ello, se realizaron 33 capacitaciones, incluyendo un Foro Académico de Pueblos Mágicos en Michoacán, en el marco de la V Feria Nacional de Pueblos Mágicos, y un diplomado de formación de guías de la Norma 09 en Turismo de Naturaleza, siendo beneficiados más de mil 700 prestadores de servicios en 22 municipios de las regiones turísticas del estado.

En el marco del Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos (PRODERMAGICO), con el ejercicio de 36 millones 390 mil pesos (15 millones 800 mil federales, ocho millones 900 mil estatales y 11 millones 690 mil municipales) se concluyeron obras en la Región Costa Michoacana; también, la primera etapa del proyecto de señalética turística, con una inversión de 750 mil pesos federales y 750 mil estatales, beneficiando a los Municipios de Lázaro Cárdenas, Aquila y Coahuayana. Para el fortalecimiento de la Ruta Don Vasco, se concluyó la segunda etapa de la imagen urbana de la plaza principal y su entorno de Santa Clara del Cobre, Municipio de Salvador Escalante, invirtiendo dos millones 750 mil pesos federales: un millón 500 mil estatales y un millón 250 mil municipales, beneficiando a 12 mil habitantes.

Dentro de la Región del País de la Monarca, en el Municipio de Angangueo se terminó la construcción del centro gastronómico, con una inversión de tres millones de pesos federales, tres millones estatales y dos millones municipales, beneficiando a nueve mil habitantes. También se concluyó la cuarta etapa de la construcción de la zona gastronómica y artesanal del Santuario de la Mariposa Monarca, en el Ejido



El Rosario, Municipio de Ocampo, con la inversión de un millón 500 mil pesos federales, 500 mil estatales y un millón municipales, obra que beneficia a 231 familias.

En Morelia, se realizó la gestión para el proyecto de iluminación y actualización de contenidos proyectados en el video mapping de la Plaza Valladolid, con una erogación mixta Federación-Municipio de 950 mil pesos. Se concluyó la obra de rehabilitación de las plazas del centro histórico de Capula y la construcción de un módulo de sanitarios, con una inversión de tres millones 300 mil pesos federales, dos millones estatales y dos millones municipales, para beneficio de 900 mil habitantes.

El gobierno estatal sigue trabajando en la segunda etapa de señalética turística para la Ruta Don Vasco y el País de la Monarca, en la que invirtió de manera igualitaria con la Federación, 750 mil pesos.

En el Municipio de Pátzcuaro, se concluyó la segunda etapa de rehabilitación de pavimentos en arroyo vehicular, perimetral y entorno de la Plaza Vasco de Quiroga, con una inversión de cuatro millones de pesos federales: dos millones 600 mil estatales y tres millones 400 mil municipales, beneficiando a 79 mil habitantes.

La entidad recaudó, por concepto del Impuesto al Hospedaje, 15 millones 271 mil pesos con el incremento del dos al tres por ciento a partir de la reforma de 2019, destinado al fomento y promoción turísticos.

Con el arrendamiento del inmueble hotelero Best Western Plus Gran Hotel Morelia, la Compañía Inmobiliaria de Fomento Turístico (CINFOTUR) reportó que se obtuvieron utilidades por 17 millones de pesos y que el arrendador realizó una inversión de seis millones 038 mil pesos para mantenimiento, conservación, mejora, equipamiento y remodelación.

El Centro de Convenciones de Morelia (CECONEXPO) albergó 588 eventos, entre exposiciones, congresos y convenciones, con la asistencia de 576 mil personas, la captación de 23 millones 992 mil pesos y la generación de siete mil 408 empleos temporales, con lo que se registraron incrementos de 7.68 por ciento de ingresos, 300 de usuarios y 42 en eventos.

El Planetario de Morelia “Lic. Felipe Rivera”, espacio de divulgación científica y punto de turismo cultural, albergó eventos como el concierto de rock espacial y la exposición filatélica de personajes ilustres en la historia de México. Se registró el acceso de 55 mil 417 visitantes, con un ingreso de un millón 196 mil pesos. En cuanto al planetario móvil, se atendió a 13 mil 970 personas de los Municipios de Paracho, Jungapeo, Tarímbaro, Tuzantla, Zinapécuaro, Tuxpan, Charo, Áporo, Álvaro Obregón, Tepalcatepec y comunidades de Morelia.

Con la afluencia de 20 mil 111 visitantes, el Orquidario de Morelia obtuvo ingresos por 276 mil 512 pesos. Durante las Expo Orquídeas de otoño y primavera, destinadas a la exhibición y venta de estos ejemplares (híbridos, originarias o introducidas al país), se recibieron productores de Aguascalientes, Jalisco, Estado de México, Veracruz, Morelos y Ciudad de México, con una afluencia de 10 mil 511 visitantes.”

A la Secretaría de Turismo, se le asignó para el ejercicio fiscal de 2019 un presupuesto de 151 millones 971 mil 0233 pesos el cual es 17.28 por ciento mayor al presupuesto que le fue asignado para el ejercicio fiscal 2018, lo que significa un aumento de 22 millones 391 mil 170 pesos



H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA



En el texto del Informe, se menciona que en la ejecución de obras en apoyo a la actividad turística del Estado, se invirtieron 68 millones 190 mil pesos, de los cuáles 27 millones 225 mil pesos, fueron recursos de origen federal que son el 39.92 por ciento del total invertido en este rubro, 19 millones 625 mil pesos de origen estatal que representan el 28.79 por ciento y 21 millones 340 mil pesos fueron de procedencia municipal que equivalen al 31.29 por ciento.

En el informe se observa que solamente en siete Municipios de los ciento trece, que integran el Estado de Michoacán, se realizaron obras en apoyo al desarrollo turístico y son los siguientes: Angangueo, Aquila, Coahuayana, Lázaro Cárdenas, Morelia, Ocampo y Salvador Escalante, de los cuáles dos de ellos, Angangueo y Salvador Escalante tienen localidades catalogadas como Pueblos Mágicos. Los Municipios beneficiados están ubicados en las regiones Costa, Oriente, Cuitzeo y Pátzcuaro.

De los recursos invertidos en el Estado de Michoacán, en apoyo al turismo, 38 millones 391 mil pesos fueron aplicados en obras y/o acciones de cobertura estatal como son: apoyo a las festividades de Noche de Muertos, participación de Michoacán en eventos, apoyo a las festividades de Semana Santa, festivales de la gastronomía michoacana, apoyo a micros, pequeñas y medianas empresas. Asimismo, se apoyó al Festival Internacional de Cine de Morelia, y al Festival de Cine Fantástico, Terror y Ciencia Ficción de Tlalpujahua.

De acuerdo a lo mencionado en el texto del Cuarto Informe, podemos apreciar que en la mayoría de los Municipios del Estado, no hubo inversión de recursos para la ejecución de obras en apoyo a la actividad turística, siendo beneficiados únicamente siete Municipios. Posiblemente se haya favorecido a un mayor número de municipios en lo que respecta a la promoción turística.

En campañas de difusión y promoción turística se invirtieron 23 millones 21 mil pesos de los cuáles 16 millones 465 mil pesos fueron de recurso estatal y el Consejo de Promoción Turística de México, aportó una cantidad de 5 millones 340 mil pesos y 1 millón 216 mil pesos fue aportado por particulares.

Asimismo, en el texto en comento se señala que respecto al Impuesto del dos por ciento Sobre Servicios de Hospedaje, se recaudaron 15 millones 271 mil pesos. Cabe destacar que a partir del 2019 se incrementó este impuesto del dos al tres por ciento.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA



En el texto del cuarto informe se menciona que se realizaron 17 capacitaciones para fortalecer la profesionalización de los prestadores de servicios turísticos. Lo que se considera que es positivo, ya que los mismos están en condiciones de ofrecer a turistas y visitantes servicios de calidad, por lo que es conveniente que se mantengan los programas de capacitación de manera permanente, con el propósito de elevar la competitividad turística de la Entidad, que permitirá mantener su posición como destino turístico.

La actividad turística en el Estado, tuvo un inicio incierto a principios del año, debido principalmente al desabasto de gasolina lo que ocasionó la caída en la ocupación hotelera, sin embargo, a partir de marzo empezó a repuntar y de acuerdo a información emitida por la Secretaría de Turismo del Estado de Michoacán, en el 2019 se tuvo un crecimiento en la afluencia turística de 3.4 por ciento, en comparación con el 2018, con lo cual se llegó a los 9.4 millones de visitantes, los que generaron una derrama económica de 11 mil 350 millones de pesos, cifra superior a en un 2.7 por ciento a la obtenida en el 2018.

De lo anterior, se observa que la actividad turística en la Entidad Michoacana, se ha incrementado y cada año aumenta el número de turista y visitantes nacionales y extranjeros que lo visitan, debido principalmente al gran potencial turístico que tiene, toda vez que cuenta con una gran cantidad de atractivos para ofrecer a los visitantes como son: culturales, históricos, arquitectónicos, gastronómicos y artesanales.

Con la reducción que tuvo en su presupuesto la Secretaría de Turismo Federal para el ejercicio fiscal 2019, esta Dependencia dejará de invertir recursos para la ejecución de obras y acciones en apoyo a la actividad turística, las cuales tenían como objetivo fortalecer el desarrollo turístico sustentable con el fin de consolidar los destinos turísticos y regiones del país, principalmente en los destinos prioritarios o con los que cuentan con el nombramiento de Pueblos Mágicos.

Toda vez que nuestro Estado cuenta con ocho localidades denominadas Pueblos Mágicos, se verá afectado por esta medida, por lo es necesario que el Gobierno del Estado tome las acciones adecuadas, para seguir apoyando a dichos Pueblos Mágicos con el objetivo de que mantengan su posición como destino turístico.

En el informe se señala que se apoyó a las fiestas indígenas dedicadas a los muertos y las celebraciones de Semana Santa, las cuales son de las festividades religiosas más importantes que se conmemoran en la Entidad. Para destacar la



H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA



importancia de las mismas, cabe señalar que durante los festejos de Semana Santa incluida la semana posterior que es parte del periodo vacacional, se tuvo una captación de 623 mil 806 turistas y una derrama económica de 687 millones de pesos. En la celebración del Día de Muertos, se tuvo una afluencia de turistas de 203 mil 504 visitantes, los que generaron una derrama económica de 162 millones 100 mil pesos.

Por lo anterior, podemos apreciar que el turismo religioso, es otro de los atractivos turísticos con los que cuenta la Michoacán, por lo que se considera conveniente impulsar, fomentar y promocionar el turismo religioso, para captar a un mayor número de visitantes, ya que durante todo el año, se llevan a cabo festividades religiosas en todos los Municipios que lo integran, además que en el Estado existen diversos Santuarios que son joyas arquitectónicas y son una atractivo más para los turistas, entre los que podemos mencionar las capillas del siglo XVI y XVIII, ubicadas en la Región Purépecha, entre las que se encuentran los recintos de Nurío, Santa Fe de la Laguna, Angahuan y Cherán entre otro, así como la Catedral de Morelia y la Basílica de la Señora de la Salud en Pátzcuaro, el Santuario del Señor de Los Milagros en San Juan Nuevo Parangaricutiro, el Santuario de la Virgen der Acahuato en Apatzingán y el Santuario de la Virgen del Rosario en Apo Municipio de Tancítaro.

Con la liquidación del Consejo de promoción Turística de México, Michoacán dejará de recibir el apoyo que le brindaba este Consejo en la promoción turística del mismo, en el país y en el extranjero, lo que puede influir en la disminución del flujo turistas que visiten la Entidad. Por lo cual va a ser necesario que la Secretaría de Turismo del Estado, cubra las acciones que en esa materia realizaba este organismo.

Asimismo, es conveniente que prestadores de servicios turísticos y las autoridades municipales, hagan la promoción y difusión de los atractivos turísticos que existen en cada uno de los Municipios que conforman el Estado y las festividades religiosas que se celebran en los mismos. Además sería positivo involucrar a la ciudadanía para que a través de las redes sociales hagan esta misma labor, lo que puede influir de manera positiva, con lo cual se podría incrementar el flujo de turistas.

Considerando que cada día son más las personas que utilizan los servicios de la compañía Airbnb, para conseguir alojamiento en viviendas de alquiler en Michoacán, sería conveniente que el Gobierno del Estado lleve a cabo un convenio de colaboración con dicha compañía, a efecto de que recauden el Impuesto Sobre



H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA



Servicios de Hospedaje, de las personas que utilizan sus servicios, con lo cual se incrementarían los recursos destinados a la promoción turística de la Entidad.

En el informe se menciona que se potencializó el turismo sustentable ecológico y de aventura, por lo que sería positivo seguir impulsando este tipo de turismo, toda vez que su principal característica es aprovechar los recursos turísticos en el presente y conservarlos para que en el futuro se puedan utilizar, además este tipo de turismo se puede llevar a cabo en la mayoría de los municipios del Estado, principalmente el ecológico, y representa una oportunidad para las localidades que tienen pocas alternativas de actividad económica.

En el informe no se menciona de manera puntual, que se haya apoyado con acciones de fomento y promoción turística, a los poblados del Estado en donde se elabora mezcal. Toda vez que en más de 30 municipios de la Entidad, se produce mezcal, es positivo hacer la difusión turística de los mismos, con el fin de acudir a estos lugares visitantes que quieran conocer el procedimiento de elaboración del mezcal, así como la adquisición de este producto.

De los poblados más conocidos como productores de mezcal, se encuentran: Etucuario, Indaparapeo, Piedras de Lumbre, Oponguio y Tzitzio, Sin embargo es necesario hacer difusión de todos los lugares que se dedican a la elaboración de mezcal, así como apoyarlos con obras de vialidad, con el fin de que los visitantes tengan un buen acceso a los mismos, y también colocar señalética turística, con el fin de que estos poblados puedan ser ubicados fácilmente por los turistas, con lo cual se incrementaría la oferta turística del Estado, así como el flujo de visitantes.

También se debe fomentar, promocionar y apoyar el desarrollo del turismo alternativo (ecoturismo, aventura y rural), en el cual la naturaleza es el principal componente de la oferta turística, toda vez que hasta las regiones más apartadas del Estado cuentan con escenarios, biodiversidad y otros atractivos que permiten la conformación de nuevos productos dirigidos a turistas interesados en descubrir e interactuar con la naturaleza y con la población de las comunidades.

Es indispensable fortalecer la actividad turística en los destinos turísticos consolidados que se encuentran en el Estado, para que se mantengan en la preferencia de los turistas. Al mismo tiempo, se deben realizar acciones de promoción y fomento turístico, así como la ejecución de obras de infraestructura turística en más Municipios y/o regiones del Estado, con el objeto de establecer nuevos destinos turísticos lo que permitirá incrementar la oferta turística.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA



El turismo en Michoacán, es una actividad dinámica que ha sostenido un ritmo de crecimiento en los últimos años, por lo cual ha adquirido una importancia fundamental en el desarrollo del Estado, toda vez que representa el 14 por ciento del Producto Interno Bruto estatal, y 1 de cada 14 empleos se generan por esta actividad, además es una oportunidad de progreso y crecimiento, que permite elevar la calidad de vida de la población. Por lo que es necesario que se realicen las acciones necesarias con el fin de que esta actividad siga creciendo, lo que beneficiará a la economía de la Entidad.

Por la importancia económica que tiene y por los beneficios que produce el turismo, se considera conveniente, que la Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado de Michoacán, realice las acciones necesarias, para que de su presupuesto asignado invierta en obras de infraestructura turística, con el fin de que Municipios que cuenten con potencial turístico y que aún no explotan la actividad turística, se puedan integrar a la misma, con el propósito de que sus habitantes gocen de las utilidades económicas y sociales que ello genera.

Es indispensable que a la Secretaría de Turismo, cuente con el presupuesto necesario para que realice de manera eficiente sus funciones, debiendo aplicar estratégicamente dichos recursos, a efecto de impulsar y desarrollar el potencial turístico que tiene la Entidad, para posicionarse como uno de los principales destinos turísticos del país.

De conformidad con lo establecido en los artículos 44 fracción XI y 133 párrafo segundo de la Constitución Política del Estado de Michoacán de Ocampo, el 16 fracciones I,II, y IV de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Michoacán de Ocampo, y el artículo 58 párrafo quinto de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, la Auditoría Superior de Michoacán será quien realice la revisión y fiscalización de los recursos públicos en aspectos específicos presupuestales, en los cuáles tenga interés la Comisión de Turismo del H. Congreso del Estado.

Que con fundamento en lo anteriormente expuesto y en el contenido de los artículos 62 fracción XXVIII, 63, 64 fracción I, III y VIII, 94, 243 párrafo tercero, 244, 245 y 281, de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, nos permitimos presentar al Pleno de esta Legislatura, el siguiente Dictamen con proyecto de:



ACUERDO

PRIMERO.- Se recomienda al Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán, realice las acciones necesarias para que se asigne a la Secretaría de Turismo el presupuesto adecuado, que le permita realizar sus funciones de manera eficiente, a efecto de que se un mayor impulso a la actividad turística, con el objetivo de atraer un mayor número de turistas y visitantes.

SEGUNDO.- Se sugiere al Titular del Poder Ejecutivo Estatal, gire instrucciones para que se mantengan e incrementen los programas de capacitación a prestadores de servicios turísticos lo que ayudaría a elevar la competitividad del sector turístico del Estado, con el fin de que brinden servicios de calidad a los turistas y visitantes que acuden a nuestra Entidad, a efecto de conservar su posición como destino turístico.

TERCERO.- Se solicita al Gobernador del Estado, instruya a la Secretaría de Turismo, para que se promueva la creación de nuevos destinos turísticos, que permita integrar a mas localidades y Municipios a la actividad turística, a efecto de ampliar y diversificar la oferta turística, con el objetivo de atraer un mayor número de turistas, con lo cual se facilite la consolidación del desarrollo turístico del Estado.

CUARTO.- Se recomienda al Gobernador del Estado, indique, se impulse y se promocióne el turismo religioso, aprovechando que en la Entidad, existen diversos Santuarios que son joyas arquitectónicas y además durante el transcurso del año, en todos los Municipios del Estado, se celebran festividades religiosas, lo que ayudaría a captar un mayor número de turistas y visitantes.

QUINTO.- Se sugiere al Titular del poder Ejecutivo Estatal, para que instruya a la Secretaría de Turismo, con el propósito que se siga impulsando en la Entidad el turismo sustentable, que permita fomentar el desarrollo de zonas con pocas alternativas económicas, y al mismo tiempo, realice acciones de promoción y fomento turístico para impulsar el desarrollo del turismo alternativo o de naturaleza (ecoturismo, aventura y rural), el cual es susceptible de realizarse en todos los municipios Michoacanos.

SEXTO.- Se recomienda al Gobernador del Estado, que analice la posibilidad de realizar un convenio de colaboración entre el Gobierno Estatal y la Compañía Airbnb, con el fin de que dicha compañía, recaude el Impuesto Sobre Servicios de Hospedaje, de las personas que utilizan sus servicios para alojarse en viviendas de



H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA



alquiler en el Estado, con el objetivo de obtener más recursos por este impuesto, para que sean destinados a la promoción turística del Estado.

SÉPTIMO.- Se solicita al Gobernante Estatal, para instruya a la Secretaría de Turismo, con el fin de mantenga e incremente la promoción turística del Estado, por si sola, y a través de convenios de colaboración con las Autoridades Municipales y con prestadores de servicios turísticos con el propósito de se haga la promoción y difusión de los atractivos turísticos que existen en cada uno de los Municipios y las festividades religiosas que se celebran en los mismos. Asimismo, se involucre a la ciudadanía, para que por medio de las redes sociales apoye en esta misma labor, lo que puede influir de manera positiva, lo que podría incrementar el flujo turístico a la Entidad.

OCTAVO.- Se sugiere al Titular del Poder Ejecutivo Estatal, gire instrucciones para que se haga la difusión y promoción turística de los poblados en donde se produce mezcal, con el fin de que más poblaciones, principalmente rurales, se integren a la actividad turística, y de esta manera incrementar el número de visitantes al Estado.

NOVENO.- Se recomienda al Gobernador del Estado, para que indique a la Secretaría de Turismo, con el fin de que en su Programa Operativo Anual 2020, contemple realizar inversiones en obras y/o acciones en un mayor número de Regiones y Municipios con el fin de avanzar en la consolidación de Michoacán, como un Estado eminentemente turístico.

DÉCIMO.- Comuníquese al ciudadano Gobernador del Estado, para su conocimiento y efectos conducentes.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO.- Morelia, Michoacán de Ocampo, a 12 de febrero de 2020.

COMISIÓN DE TURISMO

DIP. ANTONIO SOTO SÁNCHEZ
PRESIDENTE

DIP. SANDRA LUZ VALENCIA
INTEGRANTE

DIP. ÓSCAR ESCOBAR LEDESMA
INTEGRANTE



H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA



Las firmas que obran en la presente hoja, forman parte integral del Dictamen sobre el cuarto informe del estado que guarda la Administración Pública Estatal en materia de turismo, elaborado por la Comisión de Turismo, de fecha de de 2020. -----